

OBJETIVOS Y TÉCNICAS DE LA SEMIÓTICA DE ENUNCIADOS

Juan Antonio MAGARIÑOS DE MORENTÍN
Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

I. Introducción

La semiótica de enunciados consiste en un instrumento analítico destinado a describir y representar las operaciones cognitivas que han sido realizadas por el productor de un texto, para proponer determinada significación a su eventual intérprete. No pretende formular reglas semánticas de validez universal; el incremento de conocimiento que proporciona consiste en la identificación, descripción y representación de las relaciones semánticas efectivamente aplicadas en el texto o corpus de textos analizado por su autor o autores (lo que no implica que tales sean las relaciones semánticas efectivamente construidas por sus eventuales intérpretes).

Su fundamento teórico se encuentra en los conceptos formulados por Michel Foucault (1972), especialmente en los que denomina “enunciado” (Ibid.: 131ss) y “formación discursiva” (Ibid.: 50ss), así como en los trabajos que, con su inspiración más o menos próxima, elaboró la Escuela Francesa de Análisis de Discurso (en especial: Pêcheux, 1969; Courtine, 1981; Marandin, 1979, entre otros) desarrollándose, en dicha semiótica de enunciados, un conjunto de operaciones destinadas a su construcción empírica. Con tal objeto, se propone una metodología de trabajo que permita identificar “conjuntos de enunciados” y “redes de enunciados”, así como integrar a tales instrumentos en estructuras más complejas a las que se denomina “hiper-redes de enunciados” y que presentan dos variantes: “hiper-redes secuenciales” e “hiper-redes contrastantes”. El objetivo de las primeras consiste en la recuperación del más amplio contexto que se desee, para un término o expresión en estudio, en el interior de un determinado texto (eludiendo lo intuitivo de la isotopía, tal como la plantean Greimas, 1973: 81 *passim*, 1970: 94; Arrivé, 1973: 53; o el análisis, también predominantemente intuitivo de la coherencia en van Dijk, 1980: 147ss; incluso al precio de limitar su descripción). El objetivo de las segundas consiste en la demostración de las afinidades, diferencias y/o contradicciones

efectivamente existentes entre los contextos de tales términos y/o expresiones, cuando se estudia su presencia en diversos textos (siguiendo la propuesta programática de Parret, 1983: 32ss y 94ss, pero incrementando la exigencia de rigor con el objeto de procurar la efectiva construcción de los mundos semióticos posibles pertinentes a los contextos en estudio; ver Hughes y Cresswell, 1973: 72ss; Hintikka, 1980: 28ss; Kripke, 1980: 43ss; Vaina, 1977: 3ss; Magariños de Morentin, 1990: 15ss). Su desarrollo lingüístico-lógico-semiótico lo viene realizando, con mi dirección, el equipo de investigadores del "Análisis semiótico del discurso político" en el Instituto de Investigación de la Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

La preocupación por el rigor en la descripción de las operaciones propuestas y por la identificación de aquellas marcas sintácticas (hipotetizadas como relevantes para la correspondiente construcción semántica) que permitan afirmar su efectiva presencia en los textos que se analicen, está permitiendo elaborar un programa de inteligencia artificial que construya, de modo automático, las redes e hiper-redes, a partir de los enunciados identificados por el analista. Dicha elaboración está a cargo de un equipo conducido por la investigadora Ana Monteiro, docente del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata.

La semiótica de enunciados ha resultado particularmente útil, en las primeras pruebas a que está siendo sometida, para el análisis del discurso político, publicitario, de pacientes mentales, folklórico, pedagógico, jurídico, etc. La aplicación de esta semiótica de enunciados a textos del lenguaje verbal no excluye su aplicación al análisis de textos construidos con lenguajes gráficos o indiciales, si bien requiere asumir las problemáticas específicas a cada una de tales clases de signos (sistemas semióticos relativamente arbitrarios). En esta dirección, está muy avanzado el trabajo para su aplicación, en arquitectura, al análisis del plano de plantas arquitectónicas en cuanto discurso gráfico, con el objetivo de identificar las específicas operaciones de sintaxis icónica productoras de relaciones pertinentes a una semántica del espacio. Este trabajo está siendo llevado a cabo, con mi dirección, por el Arq. José Luis Caivano, becario del CONICET.

II. Objetivos de la semiótica de enunciados

Su objetivo fundamental consiste en identificar y describir un conjunto de operaciones analíticas que proporcionen rigor metodológico al investigador interesado en conocer las características que adquiere la representación del conocimiento utilizado por el productor de determinado texto. Se pretende con ello contribuir, desde la semiótica, al desarrollo de investigaciones sociales dotadas de rigor científico. Cuando se asume la hipótesis de que la semiótica es la metodología de base en ciencias sociales, se plantean una serie de temas, la

mayoría por el momento problemáticos, acerca de los que es necesario reflexionar. Sin pretender concluir un debate y meramente tratando de aportar algo a su más adecuada formulación, creo que algunos de tales temas pueden ser los siguientes:

¿Por qué ciencias sociales?

Porque se afirma la posibilidad de un conocimiento científico de los fenómenos sociales (Magariños de Morentin y colab., 1991). Lo que ocurre es que existe también un conocimiento metafísico y un conocimiento estético de tales fenómenos. Entonces, es necesario tomar conciencia de un primer ajuste: el conocimiento científico que puede tenerse de los fenómenos sociales es tan sólo una determinada porción de su conocimiento. Es una porción importante, pero no es la porción más importante. Hay una mitificación del conocimiento científico que lo sacraliza atribuyéndole la posesión de la verdad. Cuando ya Niels Bohr, Hilary Putnam, Paul Feyerabend e Ylia Prigoginie, entre tantos otros, han conmovido el edificio de las teorías científicas en ciencias naturales, los investigadores sociales, justificando el tradicional “complejo” del atraso relativo de las ciencias sociales, están todavía en la etapa de pretender que nada se les escape de la totalidad del fenómeno social y rechazan, en consecuencia, un conocimiento científico que parcializa y, siempre en algo, descontextualiza al fenómeno social.

Frente a esta hipótesis holística, admitir que es posible un conocimiento científico de los fenómenos sociales implica admitir que ese conocimiento es parcial y provisional, pero que es también plausible y que ha superado exitosamente las exigencias críticas de la racionalidad vigente; no las de una razón universal, que podría decidir acerca de la verdad o la falsedad de cualquier proposición, sino las exigencias críticas de alguna de las razonabilidades cuyos presupuestos estamos dispuestos a compartir (piénsese en la construcción de la racionalidad comunicativa como “estructura interna de la acción orientada al entendimiento” tal como la plantea Habermas, 1989: 152, 192ss). En definitiva, conocer científicamente no es conocer todo, ni conocer sólo lo verdadero, ni conocerlo con absoluta seguridad. Como decía Peirce: “Hay tres cosas que no se pueden esperar alcanzar mediante el razonamiento, ellas son la certeza absoluta, la absoluta exactitud y la universalidad absoluta... Ésta es mi conclusión tras muchos años de estudio de la lógica y de la ciencia” (1.141 y 1.147). Y en otra parte afirma: “la duda viviente es la vida de la investigación; cuando se pone fin a la duda, el estudio debe detenerse” (7.315), porque a ese estado de absoluta seguridad ya lo denomina “creencia”, en cuanto ha dejado de ser ciencia. En resumen, esta hipótesis de trabajo, que en sentido peirceano puede llamarse “falibilista”, consiste en afirmar que es posible que una parte del conocimiento de los fenómenos sociales sea científica, o sea, que puede formularse conforme a los criterios de racionalidad vigentes en determinado ámbito académico y en

determinado momento de la historia de ese ámbito. Atribuyéndole este alcance a lo que se entiende por conocimiento científico aplicado a los fenómenos sociales, puede comenzar a entenderse a la producción de qué tipo de discurso es a la que digo que la semiótica le proporciona una metodología de base.

¿Por qué *metodología de base*?

Porque las ciencias sociales estudian determinada calidad de determinados fenómenos, caracterizados por constituirse en sociales en función de la interpretación que les atribuye la comunidad. Por tanto, un fenómeno es social, en la medida y sólo en la medida en que está interpretado (y, en consecuencia, es susceptible de representarse de determinada forma). Así pues, el objeto de conocimiento de cualquier ciencia social consiste en la identificación de las entidades y operaciones mediante las cuales una determinada comunidad interpreta y se representa cualquier clase de fenómenos. O sea, estoy negando que exista un fenómeno que ya sea social y que todavía no esté interpretado. Lo que puede ocurrir y, por supuesto, ocurre y construye la experiencia social de todo grupo humano, es que se reinterpreten, a múltiples niveles, determinadas interpretaciones (precedentes) de fenómenos que, por tanto, ya son sociales; pero es que aquí, el fenómeno social en estudio es la interpretación que lo constituyó en social.

El término “interpretación” es inmenso. Su inmensidad hace que su conocimiento, conforme a lo que dije antes, no pueda pretender agotarse mediante su mero conocimiento científico. Es posible un estudio hermenéutico de la interpretación, es posible su consideración ético-metafísica y, por supuesto, estética (tal el conjunto de enfoques semióticos que constituye el vínculo de quienes se reúnen en la denominada “Escuela de París”; Coquet et al., 1982). Incluso el conjunto integrado de estos conocimientos no agotaría el conocimiento de la interpretación que hace social a un fenómeno. Y quiero dejar constancia de que aquí se abre un rico campo para la semiótica en todas sus manifestaciones; que la captación de estas interrelaciones permite el desarrollo fructífero de la investigación semiótica, tal como ha venido prestigiando a su consideración en cuanto doctrina. Pero existiendo la posibilidad de conocer (de determinado modo que, con las limitaciones antedichas, puede considerarse “científico”) las formas de producción y los efectos de la interpretación que constituye en social a un fenómeno, bien vale la pena obtenerlo, disponer de él y aplicarlo a su adecuado ámbito de transformación social. Lo que se requiere, para que pueda producirse el aspecto científico del conocimiento de la interpretación, es identificar el sustrato empírico en que se materializa. Dicho sustrato es lo que se denomina “discurso social”. Entiendo por “discurso”, a los efectos de este trabajo, el producto textual de las operaciones cognitivas, socialmente adquiridas por determinado emisor, en el cual y con las cuales se construyen los significados del mundo semiótico posible para ese determinado emisor. A su vez,

entiendo por “discurso social”, siempre a los efectos de este trabajo, el conjunto existencial de las construcciones que circulan en una sociedad, con eficacia para la efectiva producción y/o reproducción de representaciones perceptuales y de interpretaciones conceptuales o valorativas. En una síntesis, sin duda culpable de reduccionismo, diría que se trata de la forma física (sintáctica) producida para proponer las relaciones (semánticas) que constituyen la interpretación; o también, las sintaxis efectivamente usadas para construir el (los) significado (s) posible (s) del mundo.

Cada disciplina social, el derecho, la sociología, la psicología, la historia, el análisis literario, etc., tiene sus propios métodos para construir el significado jurídico, sociológico, psicológico, histórico, literario, etc., de los fenómenos que, de cierto modo tautológico, caen bajo su consideración. Pero, previo a ese significado particular, existe un conjunto de operaciones en las que radica la posibilidad de que un discurso adquiera algún particular significado. Al conocimiento de esas operaciones, que, con las restricciones indicadas, pueden considerarse científicas, lo incluyo en el tipo de reflexión metodológica que podría corresponder a una semiótica dura (“hard semiotics”). ¿Por qué “la semiótica”?

Porque estudia los signos en cuanto entidades (en sentido saussureano) o relaciones (en sentido peirceano) productoras de la significación.

Las ciencias sociales han intentado encontrar en la matemática, al menos en su equipamiento estadístico, el lenguaje que le garantizara una relativa cientificidad, pero la crítica tiene la pretensión de dar cuenta de lo “cualitativo” mediante lo “cuantitativo” o el abuso del hegeliano regreso de lo cuantitativo a lo cualitativo (Hegel, 1973: 174) pronto estableció los límites del auxilio que podía proporcionarle.

También en la lógica formal se buscó el metalenguaje crítico que modelizara los pasos de la argumentación inherente a las ciencias sociales; pero, en especial desde la década del 70 y desde el interior del propio pensamiento lógico (Hintikka, 1969: 27 *passim*, Barwise and Cooper, 1981: 159, entre otros) se incrementó el rechazo a la estructura formal de unas expresiones que no preservaban la sintaxis y empobrecían la semántica (como en el caso de los cuantificadores) del lenguaje verbal del que pretendían ser modelo de buena formación o de correcta derivación.

La semiótica, en especial la conocida como semiótica dura y más particularmente la que incorpora los actuales desarrollos de las ciencias de la cognición y de la inteligencia artificial, consiste en un conjunto de operaciones capaces de producir explicaciones mediante las que se dé cuenta de cómo y por qué un determinado fenómeno adquiere, en una determinada sociedad y en un determinado momento histórico de tal sociedad, una determinada significación y cuál sea ésta. Tiene, también, la particular característica de no consistir en algo exterior y diferente al propio lenguaje cuyas operaciones identifica, sino que se constituye como el conjunto de las operaciones efectivamente usa-

das en el texto de un determinado lenguaje (sea éste icónico, indicial o simbólico), cuya regularidad manifiesta (en el sentido foucaultiano con que la expresión “reglas de formación” se aplica a los enunciados y a las formaciones discursivas; Foucault, 1972: 62). No es, pues, la semiótica, como era el caso de la matemática o de la lógica, un lenguaje distinto que, desde un lugar ajeno, da cuenta de lo que ocurre en un texto en estudio (dejando a salvo el carácter necesariamente metalingüístico de todo análisis), sino que es el propio lenguaje con el que se interpreta determinado fenómeno, mostrando el trabajo cumplido, en cada caso, por algunas de sus operaciones posibles, para la producción de cada significado específico que le es pertinente

Tal es el marco de referencia para comprender el objetivo de la que he denominado “semiótica de enunciados”: proporcionar un conjunto de operaciones capaces de identificar las relaciones sintácticas efectivamente utilizadas en un texto determinado para la producción de determinadas relaciones semánticas, mediante las que el productor del texto (o el grupo social al que éste pertenece) pretende que un determinado fenómeno quede interpretado.

III. Técnicas de La Semiótica de Enunciados

Me limito, en esta presentación a una muy somera enunciación de las principales operaciones de la semiótica de enunciados, remitiendo, para su más completo desarrollo a la edición académica del texto correspondiente (Magariños de Morentin y colab., 1992).

Se denomina “enunciado” a la estructura semántica mínima identificable en un texto. Una estructura semántica mínima es aquella en que dos términos (a y b) se vinculan mediante un conector (R). P. ej.: la expresión original “La Constitución Provincial” se registra mediante el enunciado:

(a)	(R)	(b)
La constitución	p.ser	provincial

donde el símbolo “p.” se lee como “puede”, estableciendo una posibilidad cognitiva y nunca debe interpretárselo como posibilidad ontológica ni lógica.

Respecto de cualquier texto es posible identificar un conjunto finito tal de enunciados que contenga la totalidad de las relaciones sintácticas productoras de las relaciones semánticas mínimas y necesarias presentes en dicho texto.

A los efectos de acotar, en cada caso, una dimensión de texto manejable en la práctica, se utiliza la técnica de segmentación de las definiciones contextuales. Las definiciones contextuales constituyen el mínimo semántico y sintáctico identificable en un texto. Recursivamente se obtiene un criterio objetivo de segmentación, resultando constituir una definición contextual el fragmento de texto identificable como el conjunto de enunciados que cumplen de modo con-

sistente con todas las reglas establecidas para la formación de la correspondiente red, que enseguida se transcriben.

Por su parte una red de enunciados es una representación del conocimiento de las posibles asociaciones sintácticas a las que el productor de un texto atribuye eficacia semántica. Esta representación contiene el conjunto de las relaciones sintácticas, mínimo y necesario, para la producción de la significación que se quiere atribuir al texto en estudio y que las contiene según los órdenes de dependencia establecidos por dicho productor.

Omitiendo algunas explicaciones que harían excesivamente extenso este desarrollo nocional, un texto original como: “Utilizar, únicamente, el mecanismo de la ley, para la reforma constitucional, constituiría una monstruosidad del derecho público”, permite la identificación del siguiente conjunto de enunciados:

1. El utilizar	p.constituir	una monstruosidad
2. El utilizar	p.ser	para la reforma
3. La reforma	p.ser	constitucional
4. El utilizar	p.ser	únicamente
5. El utilizar	p.ser	el mecanismo
6. El mecanismo	p.ser	de la ley
7. “El constituir”	p.ser	“condicional”
		(enunciado metalingüístico)
8. La monstruosidad	p.ser	del derecho
9. El derecho	p.ser	público

que da lugar a la siguiente red de enunciados:

1. El utilizar	p.constituir	una monstruosidad
2. = p.ser	7.= p.ser	8.= p.ser
para la reforma	“condicional”	del derecho
3.= p.ser		9.= p.ser
constitucional		público
4. = p.ser		
únicamente		
5.= p.ser		
el mecanismo		
6.= p.ser		
de la ley		

El conjunto de enunciados se construye de modo que pueda generar una y sólo una red (salvo ambigüedad del productor del texto). A su vez, la red debe tener una única forma (salvo la ambigüedad anterior). Esta forma de la red junto con el específico conjunto de enunciados identificados verifican, recursivamente, la

corrección de la segmentación según la cual se construyó la correspondiente definición contextual. Para ello se ha formulado el siguiente conjunto de reglas:

1.– En cada una de las tres columnas que constituyen un enunciado sólo puede aparecer un único término.

2.– En la 1ª columna, el término correspondiente sólo puede ir acompañado por un determinante.

3.– En la 2ª columna, sólo puede aparecer un verbo en infinitivo precedido por la expresión simbólica “p.”.

4.– En la 3ª columna, el término correspondiente puede ir acompañado del determinante, preposición(es) y conjunción que corresponda, cuando sea el caso.

5.– En un enunciado determinado, un mismo término sólo puede aparecer en una de sus columnas (no repetibilidad interna).

6.– En un enunciado determinado, sólo puede aparecer vacía (“Ø”) la 3ª columna.

7.– El análisis de un segmento textual debe identificar un Enunciado Base y sólo uno.

8.– Todos los restantes enunciados de un conjunto de enunciados son modalizadores, salvo el (o los) enunciados metalingüístico(s).

9.– La modalización es recursiva; cualquier enunciado modalizador puede, a su vez, resultar modalizado por otro y así sucesivamente.

10.– Dos o más enunciados pueden concurrir a modalizar un mismo enunciado.

11.– La modalización se efectúa puntualmente, a partir del término categorémico de la columna del enunciado al que se modaliza.

12.– El término del enunciado que se modaliza debe corresponderse con el término que ocupa la 1ª columna del enunciado que lo modaliza.

13.– Sólo en el caso de los Enunciados Base, puede modalizarse uno cualquiera de los términos de sus tres columnas o dos de ellos o los tres.

14.– De los enunciados modalizadores sólo puede modalizarse el término que aparece en su 3ª columna.

15.– De la regla anterior se exceptúan los enunciados cuya 3ª columna aparece vacía (“Ø”); en tal caso, lo que puede modalizarse es el verbo que aparece en la 2ª columna.

16.– El enunciado metalingüístico sólo puede especificar una 2ª columna (del enunciado al que especifica) y puede hacerlo aun cuando la 3ª no esté vacía; no admite modalización posterior.

17.– Si, en un conjunto de enunciados determinado, un mismo término aparece: a) en alguna columna de un Enunciado Base o en la 3ª columna de un enunciado modalizador/base y, simultáneamente, b) también en la 1ª columna de otro enunciado modalizador, entonces, necesariamente, este último modalizará al anterior.

18.– Como consecuencia de la regla anterior, en un determinado conjunto de enunciados, un mismo término no puede aparecer simultáneamente: a) en cualquier columna de un Enunciado Base y en alguna 3ª columna de un enunciado modalizador/base; ni b) en la 3ª columna de varios enunciados modalizador/base. Si ningún enunciado del conjunto de enunciados lo modaliza, puede aparecer libremente en la 3ª columna de uno o varios enunciados (que, en consecuencia, serán sólo modalizadores).

Las redes de enunciados pueden agruparse de modo que constituyan conjuntos de redes o, como aquí se las denomina, “Hiper-Redes de Enunciados”, las cuales pueden ser de dos clases: “Hiper-Redes Secuenciales (HRS)”, de naturaleza intratextual, o “Hiper-Redes Contrastantes (HRC)”, de naturaleza predominantemente intertextual.

El objetivo de las HRS consiste, en primera instancia, en la recuperación del más amplio contexto que se desee, para un término o expresión en estudio.

El objetivo de las HRC consiste, en primera instancia, en la demostración de las afinidades, diferencias y/o contradicciones existentes entre determinados contextos específicos (con la amplitud de enunciado, red de enunciados o HRS que se desee), para un término o expresión en estudio.

Con respecto a las Hiper-Redes Secuenciales: si cada enunciado es la representación sintáctica del conocimiento de alguna posible relación semántica entre términos individuales, poseída por el productor del texto y efectivamente actualizada en el texto producido, y si una red de enunciados es la representación del conocimiento de algunas posibles relaciones semánticas entre enunciados, poseídas por el productor del texto y efectivamente actualizadas en el

texto producido, entonces una HRS es la representación del conocimiento de las posibles relaciones semánticas entre redes de enunciados, poseídas por el productor de un texto y efectivamente actualizadas en el texto producido.

Con respecto a las Hiper-Redes Contrastantes: si un enunciado sitúa a un término en determinado contexto con otro determinado término y si una red de enunciados sitúa al enunciado que contiene a ese término en un determinado contexto con otro u otros determinados enunciados (todo ello según las posibilidades efectivamente actualizadas, en un determinado texto, por su productor), entonces las posibilidades efectivamente actualizadas, en otro (u otros múltiples) determinados textos, por otro productor (en cada caso) distinto, en lo que se refiere a la contextualización, en un enunciado, de determinado término y, en una red de enunciados, de ese determinado enunciado, marcarán, a través de sus semejanzas, diferencias y contradicciones, en esa tarea contextualizadora, respecto del primer (y cada otro) productor de un texto, el grado en que comparten las mismas o distintas o contradictorias posibilidades (sociales) interpretativas de construir la significación del fenómeno (o hecho y ambos en su más amplio sentido) designado por el término (o la expresión que incluye al término) en estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRIVÉ, Michel (1973). "Pour une théorie des textes poly-isotopiques", en *Langages* 31: 53-63.
- BARWISE, Jon and Robin COOPER (1981). "Generalized quantifiers and natural language", en *Linguistics and Philosophy* 4: 159-219.
- COQUET, Jean-Claude et al. (1982). *Sémiotique. L'École de Paris*. Paris: Hachette.
- COURTINE, Jean-Jacques (1981). "Analyse du discours politique", en *Langages* 62: 9-127.
- DIJK, Teun van (1980). *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Madrid: Cátedra (Text and Context. London: Longman, 1977).
- FOUCAULT, Michel (1972). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI (*L'archéologie du savoir*. Paris: Gallimard, 1969).
- GREIMAS, Algirdas Julien (1970). *Du sens*. Paris: Éd. du Seuil.
- (1973). *Semántica estructural. Investigación metodológica*. Madrid: Gredos (*Sémantique structurale. Recherche de méthode*. Paris: Larousse, 1966).
- HABERMAS, Jürgen (1989). *Teoría de la acción comunicativa. I: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Buenos Aires: Taurus (Theorie des kommunikativen Handelns. Band 1. Handlungsrationalität und gesellschaftliche Rationalisierung. Suhrkamp Verlag, 1981).
- HEGEL, G.W. (1973). *Lógica*. Madrid: Ricardo Aguilera
- HINTIKKA, Jaakko (1969). *Models for Modalities*. Dordrecht: Reidel.
- (1980). "Las intenciones de la intencionalidad", en *Ensayos sobre explicación y comprensión*, J. Manninen y R. Toumela (Comp.). Madrid: Alianza (en Articles from "Essays on Explanation and Understanding". Dordrecht: Reidel, 1976).
- HUGHES, G.E. y M.J. CRESSWELL (1973). *Introducción a la lógica modal*. Madrid: Tecnos (*An Introduction to Modal Logic*. Wellington: Methuen, 1968).
- KRIPKE, Saul A. (1980). *Naming and Necessity*. Cambridge: Harvard University Press
- MAGARIÑOS de MORENTIN, Juan A. (1990). "Future Scenarios and Possible Semiotic Worlds", en *Semiotische Berichte* 14: 15-25.

- MAGARINOS de MORENTIN, Juan A. y colab. (1991). *Esbozo semiótico para una metodología de investigación en ciencias sociales*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, IICS.
- (1992) *La semiótica de enunciados*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. IICS.
- MARANDIN, Jean-Marie (1979). "Problèmes d'analyse du discours", en *Langages* 56: 17-88.
- PARRET, Herman (1983) *Semiotics and Pragmatics*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- PÊCHEUX, Michel (1969). *Analyse automatique du discours*. Paris: Dunod.
- PEIRCE, Charles S. (1965) *Collected Papers*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press (1931).
- VAINA, Lucia (1977). "Introduction: les 'mondes possibles' du texte", en *Versus* 17: 3-11 (interesa todo el número dedicado a: Théorie des mondes possibles et sémiotique textuelle).